



NOTIFICACIÓN

CONVOCATORIA SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Sra. Alcaldesa, mediante Decreto 1894/2019, ha convocado a la Junta de Gobierno Local -ORDINARIA- a celebrar el próximo **día 4 de OCTUBRE 2019**, a las **9:00 horas, en primera convocatoria**, y a las 10:00 horas del mismo día, en segunda convocatoria en la Casa Consistorial, en la que se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACION ACTA DE LA REUNION CELEBRADA CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**
- 2.- EXPTE. 1021/2019. SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA MIXTO DE FORMACION Y EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON EJERCICIO 2019 – APROBACION BASES CONTRATACION PERSONAL –**
- 3.- EXPTE. 211/2019. APROBACION BASES PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA CUBRIR LAS INCAPACIDADES TEMPORALES EN PUESTOS DE TRABAJO DE EDUCADOR SOCIAL.**
- 4.- RELACIÓN DE CERTIFICACIONES.**
- 5.- RELACION DE FACTURAS.**
- 6.- OTROS ASUNTOS.**
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento, Aranda de Duero a 2 de octubre de 2019.

LA SECRETARIA,



AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO
(Burgos)

SECRETARIA GENERAL

D^a RAQUEL GONZÁLEZ BENITO
D^a OLGA MADERUELO GONZÁLEZ
D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA
D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS
D. ALFONSO SANZ RODRIGUEZ
D^a CRISTINA VALDERAS JIMENEZ
D. FRANCISCO JAVIER MARTIN HONTORIA
D^a. ELIA SALINERO ONTOSO
D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ
D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE
D. SERGIO CHAGARTEGUI SANCHEZ

SRA. INTERVENTORA GENERAL